



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA
LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS
DE SEGURIDAD DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DE SEPIDES EN
MADRID**

Con fecha 31 de mayo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación designada para la licitación del contrato de referencia constituida por los siguientes miembros:

- Presidenta: D^a Cristina Coto del Valle
- Secretaria: D^a. María de Gracia Sánchez Torinos
- Vocal: D^a. Verónica Pardo Fanjul
- Vocal: D^a Marta Gómez Prieto
- Vocal: D^a Mariví Sanchez Rodríguez SEPIDES
- Vocal: D. Javier Catalán Donoso

Toma la palabra la presidenta de la Mesa para informar que, con fecha 2 de mayo de 2024, previo envío de anuncio al DOUE con fecha 30 de abril de 2024, se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACE) anuncio para la licitación del contrato de los “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DE SEPIDES EN MADRID” cuya fecha fin de presentación de ofertas vencía el 31 de mayo de 2024 a las 13:00h.

Las características principales de la licitación se resumen a continuación:

- Procedimiento: Abierto
- Presupuesto base de licitación: 114.672,00€ (sin IVA)
- Valor estimado: 344.016,00 €
- Duración: UN (1) años a contar desde su firma, con posibilidad de prórrogas de carácter semestral hasta un máximo de CUATRO (4) prórrogas.
- Criterios de valoración: 100% criterios automáticos.

Concluido el plazo de presentación de ofertas, se presentaron, en plazo y forma, un total de CINCO (5) ofertas, en concreto:

1. CASVA SEGURIDAD, S.L.
2. CYMI SEGURIDAD, S.A.
3. DETECCIÓN TECNOLOGÍA Y CONTROL S.L.
4. ELEC NOR SEGURIDAD S.L.
5. INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD, S.A.

A continuación, la Presidenta de la Mesa pone de manifiesto, de conformidad con la política de gestión de conflictos de intereses prevista en el Código de Conducta Empresarial del Grupo SEPI Desarrollo Empresarial, S.A., S.M.E., el deber de abstención por parte de los miembros de la Mesa, y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, si se encontraran en una situación de conflicto de intereses en los términos del artículo 24 de la DIRECTIVA 2014/24/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública, comprendiendo “(...) al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que

actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación.”

Todos los miembros de la Mesa declaran expresamente, bajo su responsabilidad, que no se encuentran en ninguna situación de conflicto de intereses con respecto al Contrato de la licitación, y en el que han concurrido los licitadores antes citados.

Señalado lo anterior, la Mesa de Contratación procede a la apertura del SOBRE UNO (Documentación legal) y tras cotejar su contenido, queda en poder de la mesa para su análisis.

Sin más incidencia se levanta la sesión.

Con fecha 7 de junio de 2024, se reúne de nuevo la Mesa de Contratación. En dicho acto, la secretaria toma la palabra para indicar que todos los licitadores presentaron correctamente la documentación a incluir dentro del sobre 1, por lo que la Mesa acuerda la admisión de todas las ofertas. Acto seguido se procede a la apertura del SOBRE 2 (Criterios evaluables de forma automática), se coteja su contenido y se da traslado del mismo a D^a. Marta Gómez Prieto, vocal y representante de la Dirección proponente de la contratación, para que proceda a su valoración.

Sin más incidencia se levanta la sesión.

Con fecha 14 de junio de 2024, tiene lugar una nueva reunión de la Mesa. En dicho acto, toma la palabra D^a. Marta Gómez Prieto quien expone que, tras el análisis del contenido del sobre 3, existen dos ofertas incursas en presunción de temeridad. En concreto, la presentada por CYMI SEGURIDAD y la presentada por DETECCIÓN TECNOLOGÍA Y CONTROL S.L., de conformidad con lo siguiente:

Licitadores	Oferta Económica	IVA	Oferta económica con IVA	Baja oferta
CYMI SEGURIDAD, S.A.	74.901,48 €	15.729,31 €	90.630,79 €	34,68
INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD, S.A.	112.000,00 €	23.520,00 €	135.520,00 €	2,33
CASVA SEGURIDAD, S.L.	101.000,00 €	21.210,00 €	122.210,00 €	11,92
DETECCIÓN, TECNOLOGÍA Y CONTROL, S.L.	70.300,00 €	14.763,00 €	85.063,00 €	38,69
ELECNOR SEGURIDAD, S.L.	114.172,00 €	23.976,12 €	138.148,12 €	0,44

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	114.672,00 €
PORCENTAJE BAJA MÁXIMA	38,69
Baja Media (Bmed)	17,61
Bab = (Bmed +10)	27,61

Puntuación de la oferta = 60 * (1-[(Porcentaje baja máxima-Porcentaje baja Baja oferta = (PBL - Importe de la oferta)/PBL *100

Asimismo, en dicho acto se pone de manifiesto lo siguiente:

Existen dos licitadores que, si bien presentan los currículums con la experiencia laboral de los técnicos a adscribir al servicio, no adjuntan, conforme a lo solicitado en el Anexo II al PCAP, declaración responsable del cumplimiento de lo expuesto en dichos currículums, por lo que la Mesa acuerda solicitarles dicha declaración.

En cuanto a DETECCIÓN TECNOLOGÍA Y CONTROL S.L., presenta los currículums de los técnicos a adscribir al contrato, donde consta la formación, el cargo y la experiencia en el sector superior a 10 años, con indicación de los proyectos más relevantes en los que han participado, en consonancia con lo declarado en el modelo de oferta, así como declaración responsable del cumplimiento de lo expuesto. No obstante, la Mesa echa en falta un detalle mayor de la experiencia consignada en los currículums, por lo que acuerda solicitar aclaración sobre este extremo.

Asimismo, en cuanto a dicho licitador, el mismo presenta certificado de los cursos realizados por los técnicos a adscribir al contrato, conforme a lo solicitado también en el Anexo II al PCAP. No obstante, de los certificados aportados no es posible saber a ciencia cierta que los cursos indicados han sido realizados dentro de los últimos tres años, tal y como exige el PCAP, por lo que se acuerda solicitar también aclaración sobre dicho extremo.

Dicha posibilidad, esto es, la de solicitar aclaración y/o subsanación cuando se trata de la acreditación documental de un elemento que el Pliego consideraba como criterio de adjudicación y que se había invocado expresamente en la proposición, aunque no justificado de manera suficiente, ha sido avalada por el Tribunal Supremo (cfr.: Sentencia del Tribunal Supremo; Sala III, de 25 de mayo de 2015 —Roj STS 2415/2015—).

Sin más incidencia se levanta la sesión.

Con fecha 17 de julio de 2024, se reúne de nuevo la mesa de contratación. En este acto, se procede al análisis y lectura del informe de análisis de baja y valoración global de las ofertas, trasladado con anterioridad a la Mesa. En base a las razones que se recogen en dicho informe, la mesa asume las conclusiones del mismo, admitiendo las aclaraciones/subsanaciones presentadas por los licitadores requeridos, así como la viabilidad de las ofertas presentadas por CYMI e INNOVACION GLOBAL DE SEGURIDAD S.A., quedando la puntuación global conforme se indica a continuación:

Licitadores	O.E.	B.O.	Pt.Ec.	Mant. Corrtv.	Exper. Laboral	Cursos Formc.	Horas Ing.	ANS	P. Total
CYMI SEGURIDAD S.A.	74.901,48€	34,68	55,19	10	10	5	5	10	95,19
INNOVACION GLOBAL DE SEGURIDAD S.A.	112.000,00€	2,33	16,37	10	10	2,5	5	10	53,87



CASVA SEGURIDAD S.L.	101.000,00€	11,92	27,88	10	10	5	5	10	67,88
DETECCIÓN TECNOLOGÍA Y CONTROL S.L.	70.300,00€	38,69	60,00	10	10	4,5	5	10	99,50
ELECNOR SEGURIDAD S.L.	114.172,00€	0,44	14,10	0	10	3	5	10	42,10

En virtud de lo anterior, la Mesa propone al órgano de contratación lo siguiente:

- Admitir las ofertas presentadas por CIMY SEGURIDAD, S.A., y DETECCIÓN TECNOLOGÍA Y CONTROL, S.L., y **proponer la adjudicación del contrato de “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DE SEPIDES EN MADRID”, en favor de DETECCIÓN TECNOLOGÍA Y CONTROL, S.L., por importe de 70.300,00€ (IVA excluido).**

D^a. Cristina Coto del Valle
Presidenta de la Mesa de
Contratación

**D^a. María de Gracia Sánchez
Torinos**
Secretaria de la Mesa de
Contratación